

Allanan inmunidad parlamentaria al diputado Hugbel Roa

Por decisión unánime de la Asamblea Nacional del 2020, fue allanada la inmunidad parlamentaria al diputado del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv), Hugbel Roa, tras una petición de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, quien lo enjuiciará por los supuestos delitos cometidos relacionados con la corrupción.

En la sesión de este martes por la tarde, los funcionarios aprobaron un acuerdo para apoyar las medidas anticorrupción que lleva a cabo el Ejecutivo nacional y por ello, el jefe del Bloque de la Patria, Diosdado Cabello pidió una moción de urgencia para tratar el tema de Roa, quien es uno de los señalados en una trama de corrupción en instituciones del estado.

Tras la petición, los parlamentarios votaron para allanar la inmunidad, previamente se leyó una sentencia del TSJ en la que indica que encontraron “hechos en flagrancia” por parte de Roa por lo que no tendrá antejuicio de mérito, sino que era enjuiciado de una vez.

Además se ratificó que es uno de los detenidos en los últimos días.

“En estos hechos de corrupción está involucrado un diputado. El Bloque de la Patria dándole cumplimiento a nuestra constitución solicita que se allane la inmunidad parlamentaria del ciudadano Hugbel Roa para que se proceda a la investigación”, mencionó Cabello, antes de que se diera la votación.

Con información de La Verdad